

Bancaria	Crédito	Instrumento	Interés	Vencimiento	Garantía	diciembre 2013
BANOBRAS	8971		VARIABLE	23-JUNIO-2020		48,218,214.14

Para el ejercicio fiscal 2014, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de \$10,283,420.00, el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

Presupuesto Asignado 2014						
9000 Deuda Pública						
9100 Amortización Gastos de la Deuda Pública	9200 Intereses Gastos de la Deuda Pública	9300 Comisiones Gastos de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS
7,418,184.00	2,865,236.00	0				

Para el ejercicio fiscal 2014, en la Ley de Ingresos del Municipio de Monclova, aprobada por el H. Congreso del Estado de Coahuila, no se consideraron montos y conceptos de endeudamiento, directo y contingente, debido a que no se prevé la contratación de deuda pública.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 23.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Monclova se conforma por \$7,435,066.00 de ingresos propios, \$1,486,297.00 provenientes de recursos estatales y \$148,329,973.00 provenientes de recursos federales.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 24.- Los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la federación presupuestado otorgar al municipio se desglosan a continuación:

Fondo	Asignación Presupuestal
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	13,963,800.00

Municipal	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	111,714,144.00
Fondo de Aportaciones Múltiples	
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	11,500,000.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	
Total	137,177,944.00

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	CAPÍTULOS								
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal									
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud									
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		97,319.00	321,594.00			13,544,887.00			
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	12,458,148.00	51,904,373.00	1,151,643.00		2,244,721.00	38,313,116.00			5,552,143.00
Fondo de Aportaciones Múltiples									
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos									
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			10,505,000.00		995,000.00				
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas									
Totales	12,458,148.00	52,091,692.00	11,978,237.00		3,239,721.00	51,858,003.00			5,552,143.00

TÍTULO TERCERO
DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL
CAPÍTULO ÚNICO
De los Montos de Adquisiciones

Artículo 24.- De conformidad con lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2014, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

OBRAS PÚBLICAS				
MODALIDAD	EN SALARIOS MÍNIMOS		EN PESOS	
	DE	HASTA	DE	HASTA